

BAQUEDANO,

09 MAR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

00390

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 119 de fecha 02 de Junio del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Héctor Ramos Ramos RUT 06.103.608-3.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de don Héctor Ramos Ramos RUT 06.103.608-3, por el día 09 de Marzo del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Héctor Ramos Ramos RUT 06.103.608-3, cargo Conductor del Área Traspasada de Educación, correspondiente al día 09 de Marzo del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MBV/DTE/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo
- Control
- Educación